



INSTITUTO LA VILLA
NIT 891.408.305-7

Pereira, 2 de agosto de 2016

Señor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira

Atención: Respuesta circular 183 de julio 26 de 2016

Cordial saludo,

En atención a su comunicado y con el fin de dar cumplimiento a la circular 183 me permito adjuntar ficha catastral del predio donde funciona el Instituto la Villa.

Cualquier solicitud o información estaré presto a atenderla.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO TABARES ISAZA
Rector

Teléfono 3113890 – Fax 3113881 Correo electrónico
VIA CERRITOS CARRIL IZQUIERDO
: institutolavilla@gmail.com



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de agosto de 2016	Número de radicado:	36575
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CESAR AUGUSTO TABARES ISAZA,		
Descripción o asunto:	RESPUESTA CIRCULAR N° 183 DE 2106	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

